



Lucía de Medrano

BACHILLERATO TECNOLOGIA-I

1. Evaluación

La evaluación se realizará tanto del proceso de aprendizaje de los alumnos como de esta programación. La evaluación de la programación se realizará en las correspondientes reuniones de departamento. La evaluación del alumno será continua a lo largo del proceso.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación es un proceso que lleva asociadas unas notas características: *individualizada, personalizada y continua e integrada*.

Según el momento y situación en que se produzca, la evaluación tendrá diversas modalidades:

Evaluación inicial

La evaluación inicial también permitirá detectar aquellas alteraciones y disfunciones que pueden interferir en el proceso educativo y que requieran una atención especial, valorando la disposición emotiva del alumno hacia el área.

En este curso se realizará Evaluación inicial puesto que son alumnos que en su mayoría proceden de otros centros en el diurno y además en el Bachillerato nocturno los alumnos suelen llevar años dedicados al mundo laboral.

Evaluación continua, formativa

Esta evaluación continua se llevará a cabo siempre que el alumno asista con regularidad a clase, en base a diferentes instrumentos evaluadores, como son las pruebas escritas, las prácticas que realiza, la actitud, el trabajo diario en clase y en su casa, la elaboración del cuaderno, etc.

Evaluación final. Evaluación sumativa

En este caso, en junio, al concluir la tercera evaluación, se determinará si el alumno supera la asignatura en base a todas las calificaciones que ha obtenido a lo largo del curso, por ello se ponderará aritméticamente cada instrumento evaluador en las tres evaluaciones y con los datos obtenidos, se calculará la nota final según se establece en el apartado de procedimientos de calificación

Evaluación del proceso de enseñanza

En el tercer trimestre se realizará un test a los alumnos con preguntas que permitan conocer las variables que han influido en el éxito o fracaso de los procedimientos utilizados. Estos datos serán analizados y las conclusiones utilizadas en el siguiente curso escolar para reajustar la programación didáctica con el fin de mejorar los resultados académicos de los alumnos.

Análisis de resultados y frecuencia.

Después de cada evaluación se realizará un análisis de los resultados buscando causas y proponiendo mejoras.

Se realizará una vez al final de cada trimestre.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

Instrumentos de evaluación

Para poder evaluar conforme a lo anteriormente señalado, nos parece adecuada la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación.

Elaboración del cuaderno de clase.: es obligatorio para aprobar la asignatura, que esté totalmente completo, en base a los contenidos expuestos o trabajados y ejercicios realizados durante el curso. Si no estuviese completo, en Septiembre, deberá presentarlo cumplimentado correctamente para poder aprobar la asignatura.

Este cuaderno podrá ser realizado en formato digital o formato tradicional según las necesidades de la materia y las indicaciones del profesor.

Comportamiento.: En este punto se tendrá en cuenta el interés y la participación del alumno en el proceso educativo, valorándose negativamente un comportamiento incorrecto en el aula, la falta de asistencia y la impuntualidad

Trabajo diario: El desarrollo de la asignatura en el aula inevitablemente provocará el planteamiento de preguntas sobre los contenidos ya impartidos de la asignatura, ejercicios que deberán realizar los alumnos tanto en clase como en su casa, cuya resolución puede ser evaluada con carácter puntual o global.

Pruebas orales o escritas: Se procederá a la ejecución de diversas pruebas escritas que versará sobre los contenidos abordados, mediante el planteamiento de ejercicios de cálculo, y/o contestación a preguntas teóricas. Estas pruebas deberá realizarlas el alumno sin ayuda. Principalmente, las pruebas serán escritas, salvo que el profesor estime oportuno hacerlas de forma oral. Se realizará al menos 1 prueba escrita por evaluación aunque el profesor puede variar el número de ellas según lo considere oportuno.

Prácticas: El desarrollo de esta asignatura implica al alumno en un proceso de puesta en práctica de los contenidos teóricos desarrollados, es por ello que debe demostrar que consigue los objetivos en términos de capacidad establecidos en esta programación. En el caso de las prácticas correspondientes a los contenidos cada alumno debe conservar todas las prácticas que vaya realizando a lo largo del curso, proporcionando además una copia al profesor para su evaluación. Aquellos alumnos que justificadamente o injustificadamente no asistan o no realicen alguna de las prácticas, deberán ponerse de acuerdo con el profesor para su realización lo antes posible, de no ser así, éstas serán calificadas con 0 puntos.

Para conseguir una calificación positiva final en la asignatura el alumno podrá disponer de tres ocasiones u oportunidades:

1. Mediante un sistema de tres períodos de evaluación trimestrales durante el período lectivo, siendo necesario superar todas y cada una de las pruebas escritas realizadas en cada trimestre.

Tras cada periodo de evaluación, en los trimestres posteriores, los alumnos que no hayan superado alguna prueba escrita dispondrán de la posibilidad de realizar una prueba de recuperación si el profesor así lo cree conveniente.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

2. Mediante una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua.
3. Mediante una prueba escrita en evaluación extraordinaria (Septiembre) que versará sobre el total de contenidos de la materia y una prueba práctica para aquellos alumnos que hayan obtenido durante el curso una nota inferior a 3 puntos en la parte práctica.
4. La posibilidad de superar la asignatura mediante los periodos trimestrales estará condicionada a no haber perdido el derecho a la evaluación continua por acumulación excesiva de faltas de asistencia o por cualquier otro motivo reflejado en el RRI¹.

Mientras el RRI del centro u otra norma superior a esta programación no regulen el número de faltas de asistencia que provocan la pérdida de evaluación continua se permitirá un máximo del 20% de faltas de asistencia para cada evaluación, independientemente de que sean justificadas o injustificadas. Siguiendo las indicaciones del [Anexo V](#).

Tanto en Junio como en Septiembre la nota final del curso se obtendrá utilizando la media aritmética de las tres evaluaciones en cada apartado (Cuaderno, comportamiento, Trabajo diario, Pruebas escritas, parte práctica) calculándola según se expone en los procedimientos de calificación. En septiembre, las notas de las pruebas que el alumno realice serán consideradas como media aritmética.

Para conseguir la calificación positiva en este caso de pérdida de la evaluación continua se realizará una prueba escrita en evaluación ordinaria (Junio) y una prueba práctica si fuese necesario.

Procedimientos de calificación

Para obtener la nota de cada evaluación se considerarán todas las notas que se tengan hasta el momento, y se ponderarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

Comportamiento.5%

Trabajo diario y/o prácticas (El trabajo diario incluye la elaboración de un cuaderno digital). **45 %**

Pruebas orales o escritas.50%

Factor de colaboración grupal de la nota de las prácticas:

0 a 1

La nota de la parte práctica será modificada en función del trabajo individual realizado por cada alumno dentro del grupo en el que se encuentre mediante un factor de 0 a 1. Este factor multiplicará a la nota que obtenga la práctica en cuestión valorando de esta forma la implicación que el alumno ha tenido dentro del grupo en la realización de la citada práctica.

- Se puede observar, que existen **5 puntos**, que bonifican a las personas que con su esfuerzo diario se enfrentan a esta área.
- En consecuencia, Las prácticas realizadas en grupo tendrán una nota grupal, no obstante, dicha nota se verá afectada de acuerdo con la exposición anterior. Esta corrección se realiza para valorar la participación individual del alumno en la ejecución de la práctica. Cuando la práctica se realice de forma individual la nota de la práctica será exclusiva del alumno, o si se quiere, el factor de colaboración será 1.

¹(RRI) Reglamento de Régimen Interno del IES Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

- Aquellos alumnos que obtengan una nota final inferior a 3 puntos sobre 10 en las actividades prácticas de cada evaluación, tendrán que realizar actividades de recuperación durante las siguientes evaluaciones, de todas las prácticas desarrolladas en dicha evaluación a lo largo del curso.
- Para poder aprobar en cualquiera de las convocatorias realizadas a lo largo del curso, será necesario que el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en todas las pruebas escritas realizadas en cada evaluación; en caso de que en alguna de las pruebas escritas realizadas en cada evaluación, no se obtenga una calificación igual o superior a 5, se entiende que alguno o algunos de los conocimientos y aprendizajes básicos no se ha alcanzado, por lo que tendrá otra oportunidad de obtener dicha calificación en la convocatoria de recuperación correspondiente a la, o las evaluaciones suspensas.

Si algún alumno hace un uso de Internet cuando no lo ha indicado el profesor o bien utiliza el ordenador de forma indebida (realización de actividades diferentes a las que se están explicando en ese momento, utilización de juegos tipo Buscaminas, Solitario, Pinball...etc) se establece la posibilidad de penalizar dichas actuaciones con alguna medida correctiva y si se repite con hasta 0,50 puntos cada vez que se detecte este comportamiento, a descontar de la nota final de la evaluación. La misma medida se adoptará para aquellos que no cuenten con el material didáctico diario ya que ello dificulta el seguimiento de las clases a la vez que demuestra el escaso interés. Se trata con estas medidas de que los alumnos adquieran ciertos hábitos de trabajo indispensables para la buena marcha de la materia.

El alumno podrá superar cualquiera de las evaluaciones parciales siempre que cumpliendo con los requisitos establecidos en los apartados descritos en los procedimientos de calificación, la nota sea igual o superior a 5, salvo en el caso de que alguno de los apartados "pruebas escritas" o "parte práctica" sea inferior a 3. En este caso la nota sería un 4.

Para asegurar la objetividad y correcta evaluación de los conocimientos, actitudes, y procedimientos del alumno se utilizarán los siguientes criterios de corrección sobre el trabajo del alumno:

Contenido evaluable	Aspectos del contenido evaluados
Comportamiento	Participación en las actividades. Hábito de trabajo. Aportación de ideas y soluciones Colaboración con el grupo. Utilización de medios. Aprovechamiento de materiales. Actitud.
Elaboración del cuaderno Trabajos de desarrollo	Puntualidad en la entrega. Presentación y limpieza. Normalización y simbología. Utilización del software adecuadamente. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.

Lucía de Medrano



Lucía de Medrano

Pruebas (orales o escritas)	Adquisición de conceptos. Comprensión. Razonamiento. Uso correcto de símbolos técnicos. Claridad de contenidos y síntesis. Expresión escrita. Ortografía.
Prácticas	Calidad de acabado y estética

Todos los alumnos que realicen una prueba escrita u oral, conocerán de antemano el valor numérico de cada una de las preguntas que se realicen. En caso de no indicarlo, se entenderá que todas las preguntas tienen un valor equivalente.

En las pruebas escritas se valorará la correcta expresión escrita y su ortografía, con especial atención al vocabulario técnico propio de la asignatura, por lo tanto, se reducirá en 0,1 puntos la nota obtenida en cada prueba por cada falta ortográfica que se tenga.

Si el profesor advirtiese que algún alumno no ha realizado alguna prueba escrita, o alguna actividad por sus propios medios, sino que lo ha hecho copiando de algún otro compañero, o por uso de documentación no permitida, como chuletas, libros, hojas escritas, etc., será automáticamente calificado con 0 puntos, y de reiterarse su conducta, será suspendido el curso actual, debiendo examinarse en Septiembre.

La entrega del cuaderno, actividades, etc. fuera del tiempo asignado producirá una reducción de 1 punto por día retrasado.

En caso de que la nota final de la evaluación ordinaria de Junio sea inferior a 5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso, siendo necesario realizar una prueba en la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual versará sobre toda la materia del curso.

Se entenderá que un alumno ha superado la asignatura, cuando después de cumplir con los requisitos anteriormente establecidos, y calculada la nota media aritmética de todos los apartados puntuables, incluyendo las notas de las recuperaciones (si las hubiera) de las tres evaluaciones, dicha ponderación en base a lo descrito en los procedimientos de calificación sea 5 o superior.

Lucía de Medrano